

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 24 de julio de 2020
Oficio No. 701/500/775/2020

**LICDA. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN
DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Viaducto Río de la Piedad No. 515, Col. Granjas México,
C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco.

P R E S E N T E

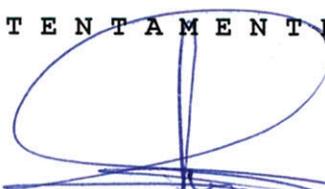
Con base en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se envían diversas observaciones al segundo Informe de Avance Trimestral Enero - Junio 2020, para ser remitido al Congreso de la Ciudad de México, por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Al respecto y con base en los párrafos II y III del artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por medio del presente remito a Usted, la información en archivo Excel y Pdf al correo electrónico trimestralcdmx2020@gmail.com correspondiente al segundo trimestre (Enero-Junio 2020) de la Fiscalía General de Justicia.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 165 de la Ley de Austeridad, Transparencia en las Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
DIRECTOR

C.c.c.e.p. Licda. Laura Ángeles Gómez - Coordinadora General de Administración de la FGJ. - cga_ccep@fgjcdmx.gob.mx. - Presente.
Licdo. Luis Alberto Espinoza Saucedo. - Director General de Programación, Organización y Presupuesto. - dcpop.dgral@fgjcdmx.gob.mx. - Presente

LAES/CAPR/AY



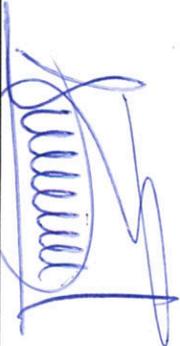
40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO- JUNIO 2020

Titular:


Lic. Laura Ángeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Responsable:


Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Periodo:	Enero-Junio 2020
Fecha de Elaboración:	08-Jul-20
DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
<p>1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercicio al periodo</p>	<p>La variación que se presenta para el periodo en lo que respecta a servicios personales se debe en su mayoría al incremento salarial del 4.3% al personal ministerial y administrativo y del 9% a la rama policial y pericial, toda vez que derivado de la emergencia sanitaria que existe en la Ciudad de México, no se ha llevado a cabo el incremento salarial y a que se encuentra en proceso la admisión para la contratación de 1000 policías de investigación; asimismo a que los proveedores no han presentado sus facturas por concepto de papel bond, box lunch, toner, combustibles; seguros de bienes patrimoniales, servicio de limpieza, servicio de fotocopiado, otros gastos por responsabilidades y lo respecto al pago de vigilancia; se tienen en proceso de Licitación la adquisición de: vestuario y uniformes, otros productos químicos, materiales de seguridad pública, prendas de protección para seguridad pública y los servicios de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo; reparación, mantenimiento y conservación de patrullas y de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos; servicios de telecomunicaciones y satélites; servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet, maquinaria y equipo industrial; de equipo de comunicación y telecomunicación; software y licencias informáticas. Por último la elaboración del convenio específico de colaboración con las Instituciones sin fines de lucro, se determinó programar los pagos de manera bimestral y no mensual como se había programado y a que se declaró desierta la licitación para la construcción del Banco de ADN.</p>
<p>2.- Principales acciones realizadas durante el periodo</p>	<p>En el capítulo 1000 "Servicios Personales" se llevó a cabo la realización de los pagos de sueldos del personal permanente, de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica; así como las respectivas aportaciones a instituciones de seguridad social; compensaciones; estímulos por profesionalización, disponibilidad y perseverancia y compensaciones adicionales. Se llevó a cabo en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" la adquisición de box lunch, agua embotellada para consumo humano, materiales, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y material eléctrico y electrónico, para la operación de las distintas unidades administrativas de esta Fiscalía. También se llevó a cabo el arrendamiento de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad, servicios de limpieza, servicios de vigilancia, seguro de bienes patrimoniales; así como las aportaciones al Consejo Ciudadano, cuyo objeto es establecer, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la colaboración conjunta en materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y proyectos conjuntos y apoyo presupuestal para la realización de acciones concretas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.</p>
<p>3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.</p>	<p>Para el periodo que se reporta, se erogaron recursos en su mayoría para sueldos del personal permanente, personal de estructura, de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, para los estímulos de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, cargas de trabajo, diversas compensaciones, arrendamiento de vehículos para seguridad pública e impuestos sobre nómina.</p>

Titular:
U.C. Laura Angeles Gómez
Coordinadora General de Administración

Responsable:
U.C. Luis Alberto Espinoza Saucedo
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
 Período: Enero-Junio 2020

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACION (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	32,300,818.00	32,300,818.00	0.00	
Ingresos Financieros	21,913,548.00	21,913,548.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	696,362.00	696,362.00	0.00	
Productos de Tipo Corriente	9,215,524.00	9,215,524.00	0.00	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	475,384.00	475,384.00	0.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,426,297,842.82	3,349,875,324.33	(76,422,518.49)	
- CORRIENTES	3,426,297,842.82	3,349,875,324.33	(76,422,518.49)	
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	3,349,875,324.33	3,349,875,324.33	0.00	
- CORRIENTES	3,349,875,324.33	3,349,875,324.33	0.00	
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	76,422,518.49	0.00	(76,422,518.49)	
- CORRIENTES	76,422,518.49	0.00	(76,422,518.49)	
- CAPITAL	0.00	0.00	0.00	
TOTAL URG	3,458,598,660.82	3,382,176,142.33	(76,422,518.49)	Toda vez que este organo Autónomo no ha solicitado ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México las ministraciones del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, ya que se están estableciendo los mecanismos internos para el mejor manejo y control de dichos recursos debido de la transición de la Autonomía.

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=6-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	3,393,151,586.43	2,653,360,175.29	2,653,360,175.29	2,653,360,175.29	(739,791,411.14)	0.00	
1000	2,788,312,551.80	2,302,980,155.58	2,302,980,155.58	2,302,980,155.58	(485,332,396.22)	0.00	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría al incremento salarial del 4.3% al personal ministerial y administrativo y del 9% a la rama policial y pericial, toda vez de que derivado de la emergencia sanitaria que existe en la Ciudad de México, no se ha llevado a cabo el incremento salarial; a que se encuentra en proceso la admisión para la contratación de 1000 policías de investigación; a que se está llevando a cabo la revisión de la plantilla laboral con las aseguradoras en las que la Fiscalía realiza las aportaciones del fondo de retiro y seguro de vida del personal, así como derivado a las diferencias entre la nómina emitida y pagada por reintegros de faltas del personal de base y al personal de confianza que dejó de prestar sus servicios en esta institución, así como de las respectivas aportaciones de ley a instituciones de seguridad social, y del sistema para el retiro. Asimismo se deriva a que por la pandemia las compensaciones por profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio así como las cargas de trabajo se han reducido considerablemente como resultado de que el personal sustantivo que se encuentra en oficinas labora con guardias.
2000	184,066,375.16	70,632,524.96	70,632,524.96	70,632,524.96	(113,433,850.20)	0.00	B) No existe variación alguna. A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que los proveedores no han presentado sus facturas por concepto de papel bond, box lunch, tóner y combustibles; asimismo se encuentran en proceso de licitación la adquisición de vestuario y uniformes, otros productos químicos, materiales de seguridad pública, prendas de protección para seguridad pública. Por último no fue necesaria la erogación total de los recursos programados para la adquisición por concepto de relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo, medicinas, materiales, accesorios y suministros médicos y materiales de limpieza. B) No existe variación alguna.

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

CAP (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
3000	399,272,659.46	260,038,133.72	260,038,133.72	260,038,133.72	(139,234,525.74)	0.00	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que la obligación fiscal del pago del Impuesto sobre la renta e Impuesto sobre nómina se realizan a mes vencido, así como lo correspondiente al incremento salarial del 4.3% al personal ministerial y administrativo y del 9% a la rama policial y pericial, toda vez que derivado de la emergencia sanitaria que existe en la Ciudad de México, no se han llevado a cabo y que sin embargo ya se tenía considerados; asimismo no se han recibido las respectivas facturas para el pago de los seguros de bienes patrimoniales y de deducibles; servicio de limpieza; servicio de fotocopiado; otros gastos por responsabilidades; lo respectivo al pago de vigilancia; servicios de impresión y publicación de editores; a que se encuentran en proceso de licitación la contratación de los servicios de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo; reparación, mantenimiento y conservación de patrullas y de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos; servicios de telecomunicaciones y satélites; servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y señalización de los distintos inmuebles derivado del cambio de esta Fiscalía. B) No existe variación alguna.
4000	21,500,000.01	19,709,361.03	19,709,361.03	19,709,361.03	(1,790,638.98)	0.00	A) La variación que se presenta, se debe en su mayoría a que la elaboración del convenio específico de colaboración con las instituciones sin fines de lucro, se determinó programar los pagos de manera bimestral y no mensual como se había programado. B) No existe variación alguna.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	42,357,772.00	0.00	0.00	0.00	(42,357,772.00)	0.00	
5000	11,307,502.17	0.00	0.00	0.00	(11,307,502.17)	0.00	A) La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se encuentran en proceso de licitación la adquisición de maquinaria y equipo industrial; de equipo de comunicación y telecomunicación; software y licencias informáticas. B) No existe variación alguna.
6000	31,050,269.83	0.00	0.00	0.00	(31,050,269.83)	0.00	A) La variación que se presenta se debe a que se declaró desierta la licitación para la construcción del Banco de ADN. B) No existe variación alguna.
TOTAL URG (12)	3,435,509,358.43	2,653,360,175.29	2,653,360,175.29	2,653,360,175.29	(782,149,183.14)	0.00	

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1	2	2	Gobierno Justicia	3,435,509,358.43 3,435,493,871.43	2,653,360,175.29 2,653,356,427.97	2,653,360,175.29 2,653,356,427.97	2,653,360,175.29 2,653,356,427.97	(782,149,183.14) (782,137,443.46)	0.00 0.00
	7	4	Procuración de Justicia	3,140,753,479.78	2,488,936,102.54	2,488,936,102.54	2,488,936,102.54	(651,817,377.24)	0.00
		2	Derechos Humanos	294,740,391.65	164,420,325.43	164,420,325.43	164,420,325.43	(130,320,066.22)	0.00
		2	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	15,487.00	3,747.32	3,747.32	3,747.32	(11,739.68)	-
		2	Protección Civil	15,487.00	3,747.32	3,747.32	3,747.32	(11,739.68)	0.00
4	2	3	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
		3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
			TOTAL URG	3,435,509,358.43	2,653,360,175.29	2,653,360,175.29	2,653,360,175.29	(782,149,183.14)	0.00

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)		PRESUPUESTO (Pisos con dos decimales)		UNIDAD DE MEDIDA (3)			
1	2	2	E009	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito		PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	(CPPP (%) (13)=(10)/100	(ARCM (%) (14)=(7/13)*100
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (9)	ALCANZADA (9)	(CMPP (%) (7)=(6)/100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	(CPPP (%) (13)=(10)/100	(ARCM (%) (14)=(7/13)*100	
0	255,286	160,018	60.3	0.00	245,094,404.29	112,118,737.80	112,118,737.80	112,118,737.80	45.75	131.9	

Objetivo:

Llevar a cabo la debida integración, perfeccionamiento y supervisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, apagadas al debido proceso, a través de la profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos; así como a los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y a todo servidor público o personal de las diversas áreas encargadas de la Procuración de Justicia; dando prioridad a la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta, en lo referente a las atenciones brindadas en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito ascendieron a un total de 160,018 las cuales se desagregaron de la siguiente forma:

El proceso penal se inicia por la denuncia o querrela de un evento que pueda configurar un hecho delictivo, previsto como tal en el Código Penal para el Distrito Federal. Cualquier persona podrá poner directamente en conocimiento del Ministerio Público, la comisión de un evento que revista características de hecho delictivo.

De esta forma le compete al Ministerio Público la conducción de la investigación en todas sus fases y resolver sobre el ejercicio o no de la pretensión punitiva.

Es así que para el periodo que se reporta, el ministerio público brindó 155,164 atenciones; de los cuales: 99,080 son Carpetas de Investigación directa; 9,328 Carpeta de Investigación de Actas Especiales; 1,292 Carpetas de Investigación (Especiales); 9,235 Carpetas de Investigación (Relaciones y Desgloses); 973 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 35,256 Actas especiales de MP Virtual (URTs).

Se iniciaron un total de 23 cursos de formación continua, de los cuales 3 correspondieron al curso de peritos de tránsito, Juicio de amparo, Técnicas de litigación, Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con Énfasis en el Tema de la Edad e Identidad a los Adolescentes Sujetos a Proceso, entre otros, mientras que para el segundo trimestre se brindaron en mayor cantidad 8 cursos de formación inicial para policías de investigación.

En el mecanismo voluntario mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de esta. El facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes.

Cabe señalar que este es uno de los principales referentes del Nuevo Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo no llegar a la iniciación de carpetas de investigación.

Para el presente informe, y con el objeto de satisfacer la demanda de Justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 902 convenios; de los cuales 852 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 32 Conciliaciones, 7 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 11 Procesos Restaurativos.

Durante las vistas de supervisión, que se realizan en las Unidades de Investigación sin Detenido de las Fiscalías Desconcentradas y Centrales de la Institución, el personal ministerial adscrito a esta Visitaduría, supervisa la debida integración de las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Para ello, se supervisan de manera aleatoria una cantidad representativa de expedientes, a efecto de detectar deficiencias y/o irregularidades en los mismos, y en caso de advertir la existencia de estas, se procede a solicitar copia certificada o coleccionada de las Indagatorias y/o Carpetas de Investigación para la apertura del expediente de queja respectivo. En las Vistas de Supervisión en las Unidades de Investigación con Detenido, se supervisa a través del estudio técnico jurídico, que se observe y de cumplimiento a la normatividad aplicable, vigilando el respeto de los derechos de las personas que se encuentran a disposición del Ministerio Público, para ello, además se realizan entrevistas con las personas detenidas a fin de corroborar el respeto irrestricto de sus derechos y la debida actuación del personal ministerial.

De este modo, para el periodo que se reporta, la Visitaduría Ministerial llevo a cabo 3,929 vistas de supervisión de las cuales 3,897 correspondieron a Visitas de Turno, 6 Visitas Especiales y 26 Visitas Integrales.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe a que a partir del mes de julio de 2019, se puso en marcha el despliegue gradual de la Guardia Nacional en las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta y se creó el Comando de Operaciones Especiales (COE), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que ha permitido una disminución de la incidencia delictiva en la Ciudad de México.

Asimismo a que un número menor al programado de personas lograron una solución a su conflicto a través de la mediación y procesos restaurativos; y a que se ponderó un número mayor al periodo que se reporta en la supervisión de las carpetas de investigación así como la atención a la ciudadanía que acude a las distintas áreas de la Institución, derivado de lo cual el número de Visitas de Supervisión disminuyó; todo esto aunado a la emergencia sanitaria que se presenta en la Ciudad de México; mientras que la relación entre los recursos utilizados en la consecución de metas alcanzadas, se presentó de forma óptima.

También la variación que se presenta se debe a que se declaró desierta la licitación para la construcción del banco a ADI; a que se vieron afectados los arrendamientos de equipo de transporte; a que los proveedores de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, fotocopiado, agua potable, e internet se encuentran reactuando por la modificación del artículo 1-A, fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre el Valor Agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México											
Periodo: Enero-Junio 2020											
FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN				UNIDAD DE MEDIDA			
(1)	(2)	(3)	(5)	(3)				(1)			
1	2	2	E015	Promover la atención y prevención de la violencia y el delito				Atención			
METAS											
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADA	ICJPP (%)	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICJPP (%)	IARCM (%)	
(4)	(9)	(6)	(7)=(6)/100	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)=(10)/100	(14)=(7)/100	
0	44,672	26,948	64.8	0.00	7,174,404.70	3,346,438.29	3,346,438.29	3,346,438.29	46.64	138.9	

Objetivo: Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito; y promover en la comunidad en general, a través de eventos la cultura de la no violencia, cultura jurídica, de prevención del delito y de la cultura de la denuncia.

Acciones Realizadas: Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 26,948 atenciones, en lo referente a personas atendidas y eventos realizados de cultura de la no violencia, denuncia y orientación de los servicios de la institución las cuales se desagregaron de la siguiente forma:

En el periodo que se reporta, se atendieron a 27,211 personas (16,933 mujeres y 10,278 hombres) correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que 359 infantes (93 son niños y 132 niñas), correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas. El Sistema de Auxilio a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia está conformado por cinco Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado a restituir el daño y los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; así como de la búsqueda de personas extraviadas o ausentes. Es importante señalar que se toma en cuenta como avance físico el número de personas atendidas en el área de trabajo social, ya que toda persona vulnerable por el delito que acude a estos Centros ingresa a esta área la primera vez, mientras que en las áreas de psicología y jurídica se atienden a personas de primera vez y subsiguientes.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atiende los casos de violencia familiar específicamente contra mujeres en una relación de matrimonio, concubinato, amasiato, noviazgo o relación de hecho con la persona agresora, así como en los casos de niñas y niños menores de 12 años que sean víctimas de violencia familiar por parte de uno de sus progenitores, de ambos, de su tutor, curador, o de cualquier otro familiar o persona sin importar la relación. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 2,709 personas en Trabajo Social, de las cuales 2,527 son mujeres y 182 hombres.

El Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVDS) atiende a víctimas de delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual: violación, abuso sexual, estupro, hostigamiento sexual e incesto. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 1,266 personas en Trabajo Social, de las cuales 1,131 fueron mujeres y 135 hombres.

El Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA) tiene como uno de sus objetivos principales el brindar apoyo psicoterapéutico especializado a grupos de sentenciados o voluntarios de hombres y mujeres generadoras de violencia familiar. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 1,348 personas, de las cuales 1,230 son mujeres y 118 hombres.

El Centro de Apoyo Socio-Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) atiende a las víctimas de delitos violentos, como homicidio, lesiones, privación ilegal de la libertad, robo, extorsión, etc. Cuenta con tres áreas importantes, destacando la de trabajo social, área que permite no sólo conocer los casos de víctimas de delito violento sino de dar a conocer los servicios que presta este Centro y para tal efecto, realiza visitas domiciliarias y hospitalarias a las víctimas. De este modo, para el periodo que se reporta se atendieron a un total de 1,219 personas en Trabajo Social, de las cuales 553 son mujeres y 666 hombres.

El Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA) atiende, detecta y establece las estrategias necesarias para proporcionar apoyo jurídico, médico, psicológico y social a las víctimas directas e indirectas por el consumo de drogas y otras sustancias adictivas. Para el periodo que se reporta, se atendieron a un total de 3,088 personas en Trabajo Social, de las cuales 1,674 son mujeres y 1,414 hombres.

Por parte de los Asesores Jurídicos Públicos se atendieron a un total de 16,961 personas, de las cuales 9,618 son mujeres y 7,343 hombres.

La Fiscalía General de Justicia también tiene la obligación de velar por la custodia e intereses de menores víctimas, representando sus intereses y fundamentando la rehabilitación, proporcionando la más amplia protección que en derecho proceda, ya sea bien entregándolo a quien ejerza la patria potestad, familiar alternativo o canalizando al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de esta institución, casa de protección social, Instituciones Psiquiátricas o Pedagógicas según proceda. En este sentido, el Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas proporcionó atención integral especializada a 149 niños y 210 niñas de 0 a 12 años de edad relacionados con averiguaciones previas y carpetas de investigación en calidad de víctimas de los delitos de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Abandono de Persona, entre otros. Asimismo, proporcionó atención especializada mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educativo y estimulación temprana.

Por último y como complemento al alcance de meta física, se llevaron a cabo 1,378 atenciones a la ciudadanía las cuales consistieron en la realización de pláticas relacionadas con temas de cultura de la no violencia, cultura de la denuncia y orientación de los servicios de la institución, así como stands informativos.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) La variación que se presenta se debe a que a partir de 2019 se unificaron criterios en procedimientos y registros de acciones en el área de asesores jurídicos, una de ellas es la atención inicial únicamente se contabiliza la atención con persona presente, se descarta la información brindada a víctimas vía telefónica para este rubro, por lo que el rubro de "VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS ATENDIDAS DE PRIMERA VEZ" ha disminuido, también ha disminuido de forma considerable el número de personas que acuden a los Centros de Atención debido de la emergencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México, sin embargo los casos mínimos indispensables se han mantenido.

También la variación que se presenta se debe a que se encuentran en proceso de recepción diversos bienes como son: quantes de nitrilo, cubrebocas, medicamentos, lo anterior se ha visto afectado derivado de la emergencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México; asimismo no se han recibido las facturas por el servicio de fotocopiado, internet, vigilancia y seguros patrimoniales.

EPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020		F		SF	PP	DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA													
FI	(B)	(C)	(3)	(3)	(3)	E032		Procedimientos													
1		2		2		Investigación y persecución del delito															
METAS																					
ORIGINAL	(4)	PROGRAMADO	(5)	ALCANZADA	(6)	ICAPP (%)	(7)=(6)/100	APROBADO	(8)	PROGRAMADO	(9)	DEVENGADO	(10)	EJERCIDO	(11)	PAGADO	(12)	ICAPP (%)	(13)=(10)/100	IARCM (%)	(14)=(13)/100
0		180,099		80,076		44.5		0.00		3,531,442.00		2,416,658.68		2,416,658.68		2,416,658.68		68.43		65.0	

Objetivo: Mejorar la función y actuación del personal sustantivo en su carácter de Representante Social ante los Juzgados Penales, de Oralidad Ejecución de Sanciones Penales y Juicios del ámbito administrativo para evitar libertades y sentencias absolutorias que generen impunidad, interponiendo los recursos procedentes.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 80,076 procedimientos de actuación del Ministerio Público para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones así como en los procesos penales, civiles y familiares, aportando los elementos de prueba en los tiempos pertinentes para resolver la situación legal del inculcado.

El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó, a cabo 68,736 procedimientos, de los cuales en el Sistema Tradicional, 30 correspondieron a Consignaciones; 85 Autos de Término Constitucional; 70 Conclusiones; 76 Sentencias y 289 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 15,854 procedimientos; 17,465 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 704 Recursos (Sistema Acusatorio); 11,795 Procedimientos Abreviados; 1,083 Procesos Civiles; 12,224 Procesos Familiares; 16 Procesos de Dominio; y 9,045 Ejecuciones Penales.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física las intervenciones oportunas en los litigios en los que la Fiscalía General de Justicia sea parte para representarla y asegurar la defensa de sus intereses patrimoniales ante el reclamo en contra de sus autoridades durante el desarrollo de sus atribuciones, para finalmente, lograr resoluciones favorables, se llevaron a cabo 11,340 procedimientos de los cuales correspondieron 292 intervenciones en juicios laborales y diversos, 9,115 informes previos y justificados, 1,508 Estudios y Emisión de Opiniones, 248 Análisis de Proyectos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y 177 Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y los Municipios.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (17)

La variación que se presenta se debe principalmente a la contingencia sanitaria que vive el país, el órgano jurisdiccional determino autorizar el "Plan de contingencia para el Poder Judicial de la Ciudad de México" a través del acuerdo 38-14/2020 mediante el cual autorizó la suspensión de labores y por consecuencia, la suspensión de términos procesales en el Poder Judicial de la Ciudad de México; así mismo la Dirección General Jurídico Consultiva es receptora de los diversos Instrumentos Jurídicos por parte de las diferentes áreas de esta Fiscalía y Juzgados de la Ciudad de México por lo tanto se está a expensas de sus notificaciones.

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA															
(B)	(C)	(3)	(3)	E032		Procedimientos															
1	2	4		Investigación y persecución del delito																	
METAS																					
ORIGINAL	(4)	PROGRAMADO	(5)	ALCANZADA	(6)	ICAPP (%)	(7)=(6)/100	APROBADO	(8)	PROGRAMADO	(9)	DEVENGADO	(10)	EJERCIDO	(11)	PAGADO	(12)	ICAPP (%)	(13)=(10)/100	IARCM (%)	(14)=(13)/100
0		272,361		210,138		77.2		0.00		279,618,041.63		156,826,680.56		156,826,680.56		156,826,680.56		56.09		137.6	

Objetivo: Cumplimiento de los procedimientos legales en la investigación y persecución de los delitos, de acuerdo al protocolo del actual Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 210,428 procedimientos de investigación y persecución del delito, los cuales se desglosan de la siguiente forma:

En el periodo que se reporta se emitieron un total de 152,231 dictámenes periciales, con la finalidad de auxiliar técnica y científicamente al Ministerio Público y otras autoridades competentes del fuero común, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, de los cuales 30,122 correspondieron a la especialidad de valuación, 8,528 a la de química, 5,530 a la de mecánica, 16,299 a la de criminalística, 35,703 a la de fotografía, y 56,649 a otras especialidades.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se cumplieron 57,907 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; de ésta forma, la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 54,373 órdenes ministeriales, de las cuales 46,238 correspondieron a Intervenciones Ministeriales, 2,776 a tratados a Reclusos y 5,350 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente, la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 3,534 mandatos, de los cuales 1,120 correspondieron a aprehensiones, 306 reaprehensiones, 86 comparecencias, 206 presentaciones, 22 cateos y 1,792 a otros (localizaciones y Oficios de Colaboración).

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (17)

Dicha variación radica a que el cumplimiento de los procedimientos está en función de la demanda de dictámenes, mandamientos judiciales y órdenes ministeriales emitidos por la autoridad competente con el objeto de conocer la verdad de los hechos en la comisión de un delito; en este sentido, resulta pertinente informar que derivado de la epidemia mundial del COVID-19 que actualmente se vive incluido nuestro país (como parte de las medidas acciones y planes urgentes de salud implementadas por el gobierno de la república y el gobierno de la ciudad de México), se disminuyeron ostensiblemente el número de ordenamientos ministeriales solicitados de los mandatos y en consecuencia el cumplimiento de los mismos lo que redunda en una disminución de acciones, anteponiendo la salud del personal.

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (1)
1	2	2	M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona
METAS					
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCAUZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)
0	15,505	15,391	99.3	0.00	2,853,608,580.40
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
DEVENGADO					
PROGRAMADO (10)					
EJERCIDO (11)					
PAGADO (12)					
ICPPP (%) (13)=(10/9)*100					
IARCM (%) (14)=(11/13)*100					
2,359,317,114.75					
2,359,317,114.75					
2,359,317,114.75					
82.39					
120.5					

Objetivo:
Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una plantilla de 15,391 personas, de las cuales 6,692 son mujeres y 8,699 son hombres, los cuales cubren 1,014 puestos de estructura, 14,243 plazas de personal de base y 134 de honorarios.

Como acciones adicionalmente se ha llevado a cabo el pago de las respectivas nóminas, prestaciones, aportaciones de ley a las instituciones de seguridad social y obligaciones fiscales correspondientes al impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta, de los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe en su mayoría a que se presupuestó un importe mayor al requerido: al incremento salarial del 4.3%, al personal ministerial y administrativo y del 9%, a la rama policial y pericial, toda vez de que derivado de la emergencia sanitaria que existe en la Ciudad de México, no se ha llevado a cabo el pago de dicho incremento salarial; a que se encuentra en proceso en la admisión para la contratación de 1000 policías de investigación.

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (1)
1	7	2	N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción
METAS					
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCAUZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)
0	1.00	1.00	100.0	0.00	15,487.00
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
DEVENGADO					
PROGRAMADO (10)					
EJERCIDO (11)					
PAGADO (12)					
ICPPP (%) (13)=(10/9)*100					
IARCM (%) (14)=(11/13)*100					
3,747.32					
3,747.32					
3,747.32					
24.20					
413.3					

Objetivo:
Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de Inmuebles de esta Fiscalía, que analice, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos, implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, prevención de lesiones accidentales, evacuación y comunicaciones, incluyendo aspectos de atención a personas con discapacidad.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

Acciones Realizadas:

Los Programas Internos de Protección Civil, prevenir los riesgos y atenuar el impacto de posibles contingencias consisten en la realización de acciones permanentes que la Dirección de Obras, a través de la Subdirección de Obras y Protección Civil de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es la encargada de identificar los peligros o amenazas recurrentes en los inmuebles de la Fiscalía y su entorno, así como aquellos que más daño pueden llegar a ocasionar a quienes laboran, visitan u ocupan el inmueble, evaluando metodológicamente los alcances y daños de éstos fenómenos en diversos y probables escenarios, instrumentar acciones y mecanismos de prevención para reducir las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, al tiempo de prepararlas para enfrentar una emergencia mediante la autoprotección y programas de capacitación y entrenamiento específico para los diferentes tipos de amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia, así como de los recursos mínimos de alertamiento, detección, control y protección personal en situaciones de emergencia al interior de los inmuebles de la Institución.

De este modo para el periodo que se reporta, se realizaron 67 visitas de verificación de condiciones de seguridad de uso de inmueble, se entregaron 144 extintores, se recargaron 80 extintores, y se realizaron 133 ejercicios y simulacros de siniestros. Igualmente se acudió a cursos de capacitación, evacuación de inmuebles y se llevó a cabo la capacitación de 136 personas, así como la entrega de material de difusión.

La variación que se presenta se debe a que el abastecimiento de gasolina se encuentra en proceso la realización del contrato modificatorio, derivado de la transición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC), debido a que los proveedores de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, fotocopiado, agua potable, telefonía tradicional, e internet se encuentran refacturando por la modificación del artículo 14-A, fracción IV de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (ARCM) (17)

La variación que se presenta se debe a que no se han enviado las facturas de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, fotocopiado, agua potable, telefonía tradicional, e internet.

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	
(2)	(3)	(3)	(3)	(3)				(1)	
1	2	2	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno				Acción	
METAS									
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADA	ICPPP (%)	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
(4)	(5)	(6)	(7)=(6)/(3)*100	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	
0	767,566	79,672,520	10,379.9	0.00	21,344,648.39	11,737,153.02	11,737,153.02	11,737,153.02	54.99
									ARCM (%)
									(14)=(7)/(5)*100
									18,876.4

Objetivo:

Eficiencia en los procesos administrativos de la Institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recursos autorizados a efecto de que la Institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 79,672,520 acciones; de los cuales 138 corresponden a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo los procesos licitatorios, servicios generales y de mantenimiento preventivo y correctivo y excepciones a las Licitaciones Públicas; 79,585,450 a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, para la creación de sistemas y/o aplicaciones informáticas, prestación de servicios informáticos, de telemática, de radiocomunicación, de diseño gráfico, de correo electrónico, seguridad física y lógica e internet; 7,190 acciones fueron realizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, de recepción de bienes, información y control de bienes, expedición de constancias y destino final; se llevaron a cabo 28,381 acciones que correspondieron a la Dirección General de Recursos Humanos, los cuales consistieron en la realización de movimientos de personal, planillas de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales; mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó 51,361 acciones para la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas, documentos múltiples, afectaciones programáticas presupuestales y suficiencias ante la Secretaría de Administración y Finanzas para la erogación de los recursos proporcionados, así como revisión y validación de comprobación de fondos revolventes por las diferentes unidades ejecutoras; elaboración de reportes de ingresos de aplicación automática de esta Fiscalía, elaboración de pólizas de diario e ingreso, trámites de viáticos derivados de comisiones, cheques de fondo revolvente, nómina y de cuentas por liquidar certificadas, coordinación de procesos de Auditorías, e Informes de Auditorías.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (ARCM) (17)

La variación que se presenta, se debe en su mayoría a que se llevó a cabo un mayor número de servicios que realiza la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos relacionados con los servicios WEB y Correo Electrónico que debido a la vulnerabilidad de la red y la cantidad de amenazas que se desarrollan en internet, se pone en riesgo la seguridad informática de la Institución, por lo que esta unidad administrativa procede a eliminarlas de manera urgente mediante las herramientas que utiliza para tal efecto, motivo por el cual, la cifra mensual proyectada puede fluctuar mes con mes y ser variables.

También la variación que se presenta se debe a que no se han recibido facturas de papel bond, verificación vehicular, seguros de los bienes patrimoniales, ensobretado, servicios postales, agua potable y gas; asimismo se encuentra en proceso de licitación el arrendamiento de un edificio para las diferentes áreas de esta Fiscalía.

EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

FI (2)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)				UNIDAD DE MEDIDA (3)		
1	2	4	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres				Acción		
METAS										
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(11/9)*100	IASCH (%) (14)=(12/9)*100
0	11,107	9,238	83.2	0.00	9,063,183.02	5,082,900.50	5,082,900.50	5,082,900.50	56.08	148.3

Objetivo:

Brindar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que les confieren tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones basadas en su interés, que restituyan sus legítimos derechos, brindando la atención especializada en asesoría jurídica, sin discriminación.

Acciones Realizadas:

Durante el periodo, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que represente ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios, para un mayor contacto con la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías estratégicas, Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan; además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Relajado Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, atendiendo en su totalidad a 8,238 personas, las cuales recibieron asesoría jurídica. Los Centros de Justicia y Religio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para una mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia y que actualmente cuentan con material de apoyo didáctico, así como de áreas de resguardo y seguridad de las víctimas atendidas. En los tres Centros se brindó atención jurídica a un total de 7,041 mujeres. Asimismo bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art.69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAVI 436 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (17)

Se presenta un cumplimiento del 83.2%, derivado a que, los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México con sede en las Alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa, Tlalpan y en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAVS), realizaron diversas campañas de concientización, en las cuales se explica las diferentes etapas del ciclo de violencia, logrando que las mujeres que son víctimas de violencia puedan identificar, decidir y actuar en base al servicio que los Centros de Justicia proporcionan, logrando así que las mujeres víctimas de violencia se sientan seguras de acercarse a estos espacios de calidez, resultando con esto una disminución en el número de atenciones en el servicio que brindan estos Centros, consiguiendo a la vez un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuentan los distintos Centros de Atención.

También la variación que se presenta se debe a que se están impartiendo cursos de capacitación, por lo que un vez concluidos se emitirán y pagaran las respectivas facturas; a que en la elaboración del convenio específico de colaboración con el Consejo Ciudadano, se determinó programar los pagos de manera bimestral y no mensual como se había programado y a que no se han recibido facturas por seguros de los bienes patrimoniales, gasolina, vigilancia, fotocopiado, alimentos, agua potable, y telefonía.

FI (2)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)				UNIDAD DE MEDIDA (3)		
1	2	4	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos				Acción		
METAS										
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(11/9)*100	IASCH (%) (14)=(12/9)*100
0	142,769	144,729	101.4	0.00	6,059,697.00	2,510,744.37	2,510,744.37	2,510,744.37	41.44	244.6

Objetivo: Llevar a cabo acciones de atención y seguimiento a quejas, recomendaciones por violaciones de los derechos humanos así como capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía mediante cursos, talleres, conferencias, para brindar atención a las personas detenidas, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos, además de atender las diversas solicitudes de información que se presenten.

Acciones Realizadas: Para el periodo que se reporta se llevaron a cabo un alcance de meta física de 144,729 acciones de derechos humanos, de las cuales 119,412 acciones se realizaron con la finalidad de preservar la integridad física y moral de toda persona detenida en áreas de detención, en las Coordinaciones Territoriales y Fiscales Centrales de Investigación con detenidos del Ministerio Público que se encuentran involucradas en la comisión de un delito y a víctimas; de las cuales 30,711 fueron raciones alimenticias a detenidos, 31,829 raciones alimenticias a Centros de Víctimas, 6,439 acciones de trabajo social a favor de detenidos y 50,433 reportes a instituciones de localización.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se realizaron por parte de la Dirección General de Derechos Humanos 25,317 acciones de capacitación y de sensibilización mediante cursos, talleres, conferencias, seminarios y acciones de difusión a través de medios impresos y electrónicos, de los cuales 407 correspondieron a Recepción e Integración de expedientes de queja, 321 Medidas Precautorias, 16,797 corresponden a Difusión, 1,122 a promoción de la cultura de derechos humanos, 5,650 a capacitación en materia de Derechos Humanos, 0 Conclusión de recomendaciones y propuestas de conciliaciones, 28 Lucha contra la Impunidad, 0 actas Circunstanciadas, 7 Internacionales, 682 Orientaciones, 253 Colaboraciones y 70 Incompetencias.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) (17)

La variación que se presenta se debe en su mayoría a que la distribución del material, que es superior a la meta planteada, obedece al resultado de las gestiones realizadas ante distintas instituciones de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil. Razón por la cual aumentó el número de material a difundir.

También la variación que se presenta se debe a que se están impartiendo cursos de capacitación, por lo que un vez concluidos se emitirán y pagaran las respectivas facturas; y a que no se han recibido las facturas de los servicios de vigilancia, seguros de los bienes patrimoniales, agua potable, telefonía tradicional, alimentos y gasolina.



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACION (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	ORIGINAL (5)	FISICO			AVANCE %		APROBADO (10)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			AVANCE %			
							PROGRAMADO (6)	ALCAUZADO (7)	(7)/5*100 =(8)	(7)/(6)*100 =(9)	PROGRAMADO (11)		DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12)/(7)*100 (15)	(12)/(11)*100 (16)	(13)/(11)*100 (17)	(14)/(11)*100 (18)
1	2	2	E009	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	Atención	0	285,266	160,018	0.0	0.0	0.00	19,905,599.47	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	
1	2	2	M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona	0	15,905	15,391	0.0	99.3	0.00	2,041,006,080.70	1,881,713,473.34	1,881,713,473.34	1,981,713,473.34	0.0	92.2	0.0	92.2
1	2	4	E032	Investigación y persecución del delito	Procedimientos	0	272,361	210,138	0.0	77.2	0.00	109,475,799.48	108,386,918.36	108,386,918.36	108,386,918.36	0.0	98.6	0.0	98.6
1	2	4	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	0	142,769	144,729	0.0	0.0	0.00	1,066,800.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL URG											0.00	2,171,854,279.85	1,990,100,391.70	1,990,100,391.70	1,990,100,391.70				

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (20)

Para el periodo que se reporta, se erogaron recursos en su mayoría para sueldos del personal permanente, personal de estructura, de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, para los estimulos de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, cargas de trabajo, diversas compensaciones, arrendamiento de vehículos para seguridad pública e impuestos sobre nómina.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)

Unidad Responsable de Gasto: 404000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	ORIGINAL (5)	FÍSICO			AVANCE %		APROBADO (10)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			AVANCE %			
							PROGRAMADO (6)	ALCANZADO (7)	(7)/(5)*100 =(8)	(7)/(6)*100 =(9)	PROGRAMADO (11)		DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(12)/(11)*100 (15)	(13)/(11)*100 (16)	(14)/(11)*100 (17)	(13)/(11)*100 (18)
1	2	2	E009	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	Atención	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	2	2	M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	2	4	E032	Investigación y persecución del delito	Procedimien tos	0	272,291	210,138	0	0	0.00	76,422,518.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2	4	PO01	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1	2	4	PO02	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL URG											0.00	76,422,518.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Para el periodo que se reporta no se erogaron recursos.

Nota: Los avances físicos en las claves que identifican a la Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF) y Programa Presupuestario (PP) 1.2.4.E032, son los mismos que se requirieron en el formato EPP-CP, debido a que el cumplimiento de estas se lleva a cabo con distintos fondos, resultando inviable su cuantificación por cada fuente de financiamiento y origen de recursos.

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
 Periodo: Enero-Junio 2020

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso: _____
 Fecha de su constitución: _____
 Fideicomitente: _____
 Fideicomisario: _____
 Fiduciario: _____
 Objeto de su constitución: _____
 Modificaciones al objeto de su constitución: _____
 Objeto actual: _____

NO APLICA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO		
Activo:	Pasivo:	Capital:
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO		
Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido

EPI ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX PRESUPUESTALMENTE IDENTIFICADAS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
PERÍODO: ENERO-JUNIO 2020

No.	DENOMINACIÓN	CLAVE FUNCIONAL				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ACCIONES REALIZADAS
		FI	F	AI	PP		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
18.03.01	Contar con personal capacitado y sensibilizado en materia de derechos humanos que otorgue un trato digno a todas las personas que entran en contacto con las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como las de ejecución de sanciones penales.	1	2	4	004	P002 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos.	-	700,000.00	-	Para este periodo, no se contaron con la realización de cursos respecto a Derechos Humanos.
03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad	1	2	4	004	P002 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos Humanos.	-	300,000.00	-	Para este periodo, no se contaron con la realización de cursos respecto a Derechos Humanos.
TOTAL URG										

IDH INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

PERIODO: ENERO-JUNIO 2020

Derecho o Grupo de Población del PDHCDMX:	Estrategia del PDHCDMX	FI/FS/FA/FP	Nivel del Indicador:	Fin (Impacto)	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades
Derecho al debido proceso	18.03.01	1/2/4/004/P002				X	
Objetivo de la Estrategia o Derecho:	Obtener mejores resultados en las actitudes y habilidades en la capacitación para mejorar la eficacia en la Procuración de Justicia						
Nombre del Indicador:	Índice de eficiencia del programa de capacitación						
Método de Cálculo:	(Número de personas capacitadas/ Número de personas solicitantes) x 100						
Sustitución de Valores:	0						
Frecuencia del Indicador:	Trimestral						
Línea Base:	0						
Meta:	Capacitar en un 100%						
Valor al concluir el periodo de estudio:	0						
Valor en el mismo periodo del año anterior:	0						
Interpretación al cambio de valores:	Aún sin interpretación.						
Medios de Verificación:	Información sustantiva elaborada por el Instituto de Formación Profesional.						

SEXO	Población Objetivo	GRUPOS DE ATENCIÓN				TOTAL
		Infantes 0-14años	Jóvenes 15-29 años	Población Beneficiada Personas Adultas 30-59	Personas Adultas Mayores	
Mujeres						
Hombres						
TOTAL						

IDH INDICADORES DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 40 A0 00 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

PERIODO: ENERO-JUNIO 2020

Derecho o Grupo de Población del PDHCDMX:	Estrategia del PDHCDMX	F/I/F/S/F/A/PP	Nivel del Indicador:	Fin (Impacto)	Propósito (Resultado)	Componente	Actividades
Derecho a la Igualdad y no Discriminación	03.01.01	1/2/4/004/PO02				X	
Objetivo de la Estrategia o Derecho:	Obtener mejores resultados en las actitudes y habilidades en la capacitación para mejorar la eficacia en la Procuración de Justicia						
Nombre del Indicador:	Índice de eficiencia del programa de capacitación						
Método de Cálculo:	(Número de personas capacitadas/ Número de personas solicitantes) x 100						
Sustitución de Valores:	0						
Frecuencia del Indicador:	Trimestral						
Línea Base:	0						
Meta:	Capacitar en un 100%						
Valor al concluir el periodo de estudio:	0						
Valor en el mismo periodo del año anterior:	0						
Interpretación al cambio de valores:	Aún sin interpretación.						
Medios de Verificación:	Información sustantiva elaborada por el Instituto de Formación Profesional.						

GRUPOS DE ATENCIÓN

SEXO	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-14años	Jóvenes 15-29 años	Personas Adultas 30-59	Personas Adultas Mayores	
Mujeres						
Hombres						
TOTAL						